



## Impuesto al Valor Agregado:

Importancia para la recaudación fiscal entre los países miembros de la OCDE.

*El Impuesto al Valor Agregado (IVA) representa una quinta parte de los ingresos tributarios\* de México, con una tasa impositiva de 16%. Por su parte, para los países miembros de la OCDE, el IVA representa del 10 al 39% de sus ingresos tributarios, con tasas impositivas que se ubican entre 5 y 25%, gravando la mayoría de los bienes y servicios de consumo interno.*

*Entre 2000 y 2010, la variación de la recaudación de IVA como porcentaje del PIB en México fue de 0.7 puntos porcentuales, con un incremento de tasa impositiva de un punto porcentual. En el mismo periodo, el resto de los países de la OCDE mostró un crecimiento promedio prácticamente nulo en la recaudación como porcentaje del PIB, con comportamientos diferenciados con relación a las tasas impositivas —16 países incrementaron la tasa, 11 mantuvieron sus tasas sin cambio y 5 la redujeron.*

*La política fiscal mexicana en materia de IVA es consistente con la de los países miembros de la OCDE. Sin embargo, la informalidad representa el 28.8% de la economía mexicana, a diferencia del resto de los países miembros, para los que ésta representa 18% en promedio. Por ello, para mejorar la eficiencia recaudatoria de IVA resulta indispensable reducir el tamaño de la economía informal.*

\* De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico los ingresos tributarios son impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, es decir, el total de los ingresos de los gobiernos centrales.

El objetivo de este documento es mostrar la importancia de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los ingresos públicos de México, y en las principales economías del mundo. Para ello, en primer lugar se realiza un comparativo de la recaudación del IVA entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en segundo lugar se describen de manera breve las diferencias entre las tasas impositivas así como los bienes y servicios sujetos a este gravamen en países seleccionados, y por último se presenta la evolución de la recaudación del IVA entre el año 2000 y 2010<sup>1</sup>.

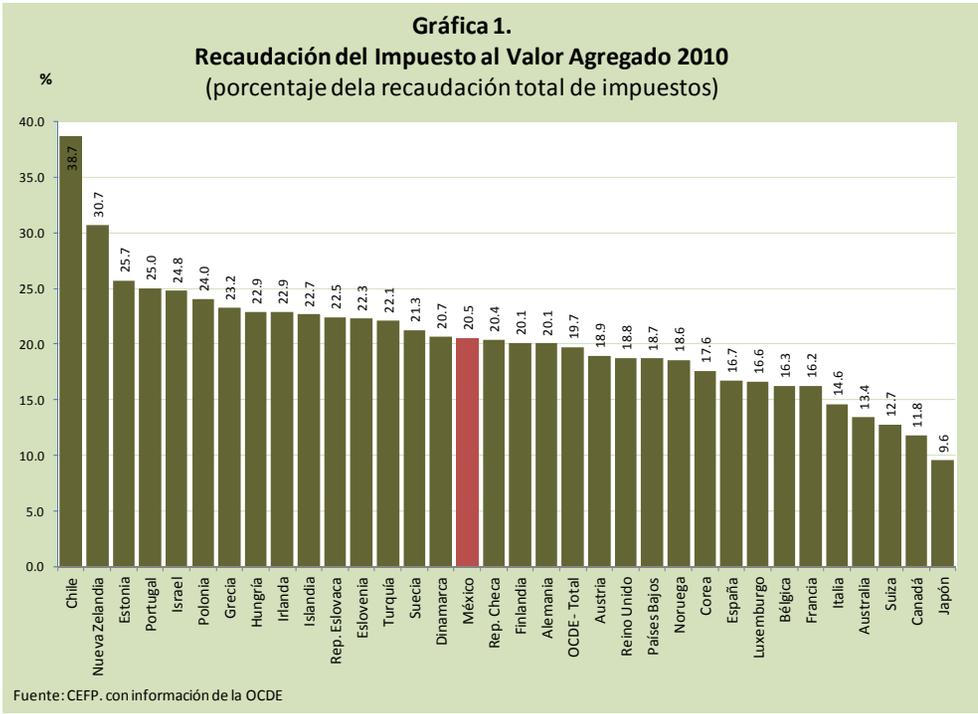
La contribución en estudio es uno de los instrumentos para la recaudación tributaria más utilizado por parte de los gobiernos centrales. A nivel mundial más de 150 naciones emplean este impuesto, así como 33 de los 34 países miembros de la OCDE, con excepción de Estados Unidos.

En la mayor parte de los países que tienen una política fiscal que contempla un impuesto al valor agregado, la estimación de este tributo se realiza por el “método de substracción”. Este método consiste en que las propias empresas declaran las compras realizadas a otras empresas, con el propósito de deducir los impuestos pagados de los ingresos provenientes de sus ventas. En este sentido, el autoreporte de las empresas disminuye los costos administrativos de la recaudación así como los riesgos de evasión fiscal.

<sup>1</sup> Se realiza el análisis entre 2000 y 2010, debido a la falta de cifras consolidadas para todos los países miembros de la OCDE para 2011.

La importancia que tiene este gravamen, como fuente de ingresos para los gobiernos centrales, se puede establecer a partir de la proporción de la recaudación del IVA respecto al total de ingresos tributarios para cada uno de los países miembros de la OCDE (Gráfica 1).

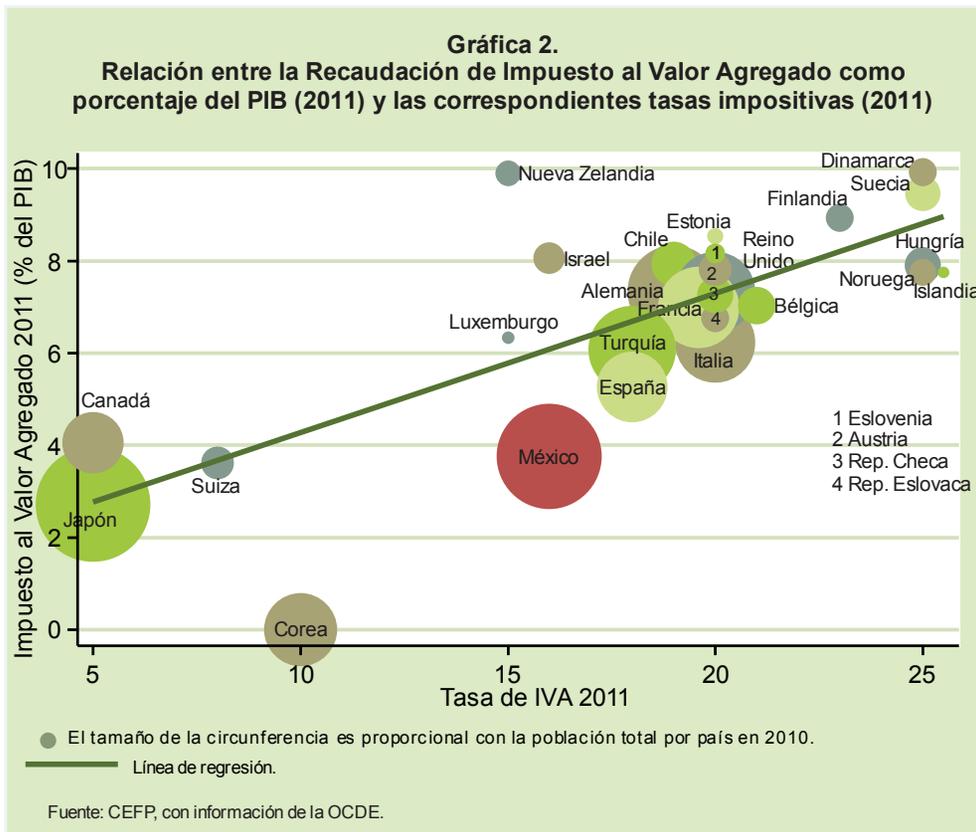
En 2010, la recaudación proveniente del IVA representó alrededor del 19.8% de los ingresos tributarios entre los países miembros de la OCDE y 20.5% para México. En ese mismo año, Chile (38.7%), Nueva Zelanda (30.7%) y Estonia (25.7%) fueron los tres países con la mayor recaudación por IVA como proporción del total de ingresos tributarios. En contraste, los tres países que mostraron la menor recaudación de IVA fueron Suiza (12.7%), Canadá (11.8%) y Japón (9.6%).



La recaudación de IVA que cada país realiza depende tanto de las tasas impositivas como de los bienes y servicios sujetos a este tipo de contribución. Entre los países miembros de la OCDE, Islandia presenta la mayor tasa de IVA (25.5%) y Japón la menor (5%).

La gráfica 2 muestra la relación de la recaudación del IVA de 2011 como proporción del producto interno bruto (PIB) con la tasa de IVA vigente al 2011. El tamaño de la circunferencia es proporcional al tamaño de la población en cada país para 2010, en tanto la línea verde representa una línea de regresión.

Como se puede observar en esta gráfica, en 2011 los países con menor recaudación y menor tasa impositiva fueron Japón y Canadá; en contraste con países como Dinamarca o Suecia que son los países que mostraron la mayor recaudación como porcentaje del PIB, pero también las mayores tasas impositivas.



En este mismo esquema destaca la posición de México, el cual presenta una recaudación mucho menor a Israel, a pesar que ambos países exhiben una la misma tasa impositiva. O bien, al comparar a nuestro país con Nueva Zelanda, se observa que éste tiene una tasa ligeramente inferior a la de México, pero que su recaudación es más del doble de la correspondiente para nuestro país.

Adicionalmente, se puede apreciar como México y Corea se encuentran muy por debajo de la línea de tendencia. Para el caso de México, si la relación entre la tasa impositiva y la recaudación se cumpliera, la recaudación esperada debería ser de 6 puntos porcentuales del PIB.

Para mostrar algunas de las diferencias o similitudes en las políticas fiscales en torno al IVA entre México y el resto de los países miembros de la OCDE, se seleccionaron 6 naciones para las cuales se presentan las disposiciones vigentes al 2012:

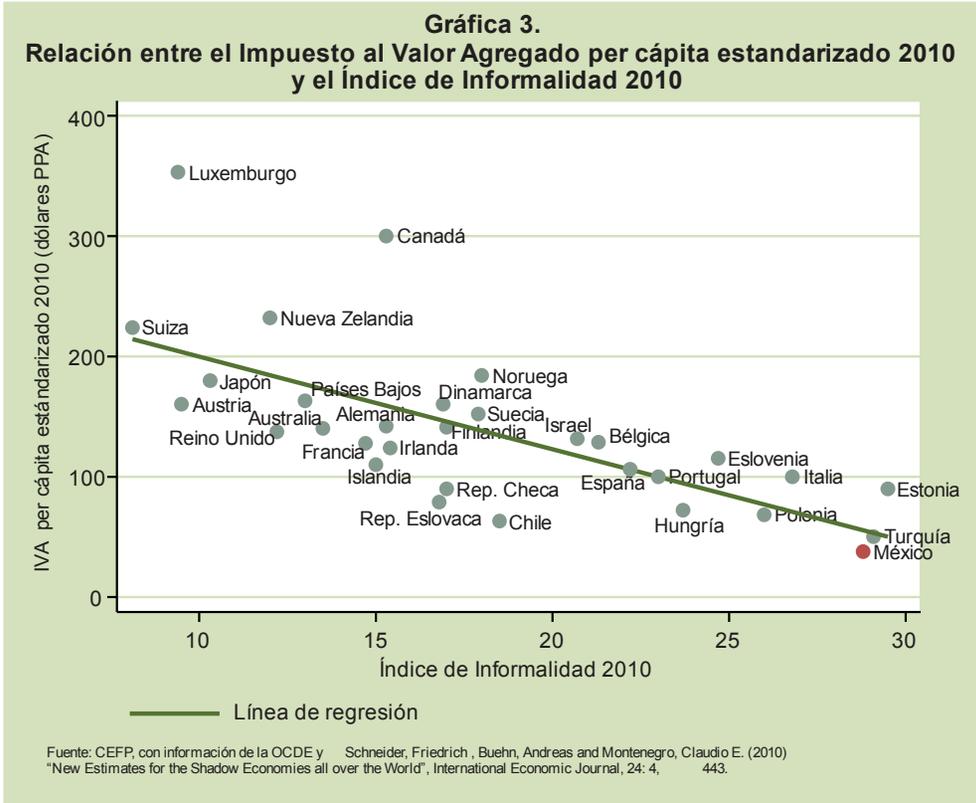
1. Canadá. Los bienes y servicios se gravan con una tasa del 5% a nivel federal. Se trata de un impuesto sobre el valor agregado aplicado en cada nivel de la cadena de producción y comercialización, se aplica a la mayoría de bienes y servicios. Sin embargo, el impuesto no se aplica a las ventas de bienes con tasa cero como las exportaciones y las tiendas de comestibles, o servicios exentos, tales como ciertos servicios prestados por las instituciones financieras. Adicionalmente al impuesto al valor agregado federal, existen gravámenes por provincias. La tasa para las provincias que han armonizado el IVA fluctúa entre 12 y 13%.
2. Japón hasta 2012 mantenía una tasa única de 5% para bienes y servicios. Los bienes y servicios no gravados son transacciones financieras realizadas en Japón, servicios médicos, educación y exportaciones, entre otros. No obstante, una propuesta para subir la tasa de del 5% al 8% en abril de 2014, y al 10% en octubre de 2015, ha sido aceptada.
3. Suiza presenta una tasa estándar de 8% para bienes y servicios, y una tasa reducida de 2% para comida, medicinas, periódicos y libros, así como 3.8% para alojamiento.

4. Nueva Zelandia, la tasa impositiva aplicable a la mayoría de los bienes y servicios es de 15%. O bien, cero por ciento para algunos bienes, incluidos las exportaciones y algunos servicios financieros.
5. Chile, la tasa impositiva del IVA es de 19% y grava las ventas de bienes y servicios, así como las importaciones. Algunos bienes presentan tasa cero o bien son exentos; por ejemplo, las exportaciones.
6. Dinamarca aplica la tasa de IVA de 25% y no contempla tasas reducidas. Los bienes gravados a tasa cero a publicaciones periódicas. En tanto, los bienes no gravados son servicios médicos, educación, servicios de asociaciones sin fines de lucro, servicios culturales y literarios.
7. México grava los bienes y servicios con una tasa de 16%, excepto para las zonas fronterizas donde la tasa aplicable es de 11%. La mayoría de los alimentos y las medicinas están gravados a una tasa cero. Por su parte, los bienes exentos son servicios médicos, educación, entre otros. Asimismo los bienes importados para maquila no son sujetos de IVA.

De la revisión por países se puede llegar a tres conclusiones en torno al IVA:

- A) Con excepción de Canadá, el impuesto al valor agregado es un impuesto federal.
- B) Las tasas impositivas se concentran entre el 15 y el 25%, esto determinado principalmente por las directrices establecidas en la Unión Europea.
- C) Los principales bienes y servicios no gravados o beneficiados con tasas reducidas son publicaciones periódicas (libros y revistas), servicios médicos, educación, así como las exportaciones.

Si bien la política fiscal mexicana en torno al impuesto al valor agregado es congruente con la legislación fiscal en el resto del mundo, el alto grado de informalidad de nuestra economía impide recaudar los niveles esperados de este impuesto. Esta afirmación se representó por medio de la gráfica 3, la cual muestra la relación del IVA per cápita estandarizado<sup>1</sup> para 2010 con el índice de informalidad<sup>2</sup> del ese mismo año. El IVA per cápita estandarizado representa el monto de recaudación por punto de tasa que corresponde a cada ciudadano.

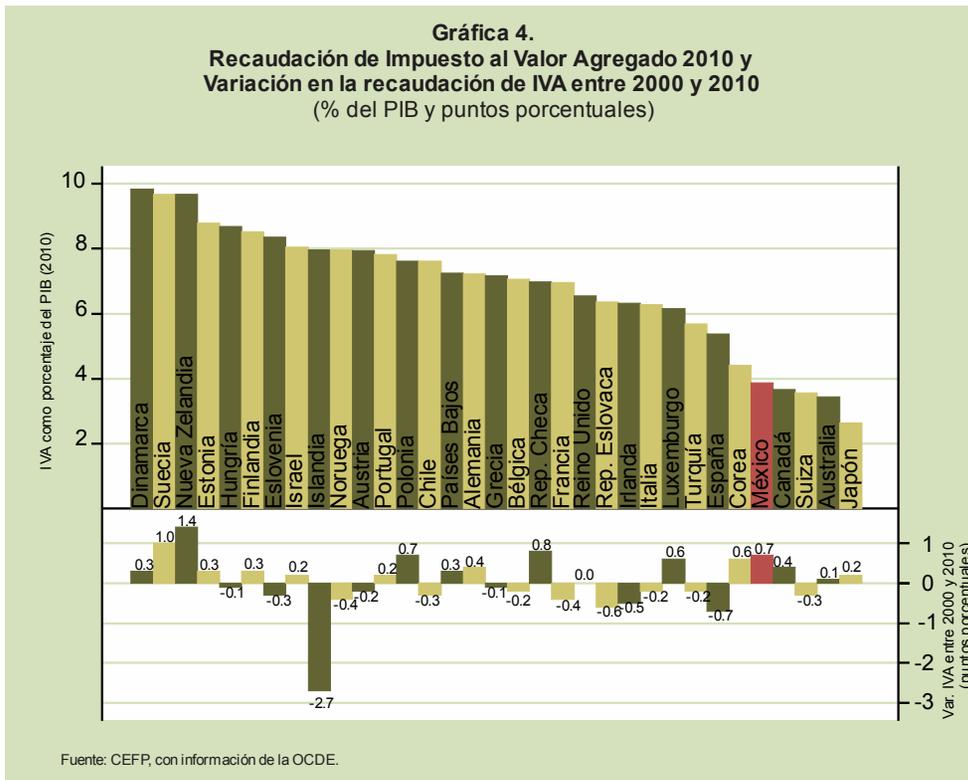


Del gráfico se aprecia como países con alto grado de informalidad como lo son México, Turquía y Estonia, son también los que tienen las más bajas recaudaciones de IVA por ciudadano. En contraste, países como Luxemburgo y Suiza presentan muy bajos niveles de economía informal y muy altos niveles de recaudación de IVA por persona. Al tomar en consideración la línea de regresión, destacan países como Chile y las Repúblicas Checa y Eslovaca, los cuales mostraron relativamente bajos niveles de recaudación por individuo para el nivel de informalidad que presentan sus países. O en el caso opuesto, Canadá presentó una muy alta recaudación por individuo a pesar de tener un nivel de informalidad importante.

<sup>1</sup> Se estima como la razón entre el IVA per cápita en dólares PPA y la tasa impositiva de IVA para cada país.

<sup>2</sup> La informalidad se mide como la producción legal de bienes y servicios que se ocultan deliberadamente de las autoridades para evitar el pago de impuestos, contribuciones de seguridad social, o tener que cumplir normas legales del mercado laboral, entre otras acciones. Por ejemplo, acciones como reportar sueldos inferiores de los trabajadores para reducir el pago de impuesto sobre la renta y contribuciones sociales o bien reducir el volumen de ingresos recibidos. En inglés se conoce como "Shadow Economy".

Finalmente, con el objetivo de mostrar la evolución del impuesto al valor agregado de los países miembros de la OCDE, entre 2000 y 2010, se presenta la gráfica 4. Ésta muestra tanto la recaudación del IVA como porcentaje del PIB para 2010 como la variación de la recaudación de este gravamen entre 2000 y 2010 en puntos porcentuales.



Entre 2000 y 2010, 17 de los 33 países presentaron un incremento en la recaudación de IVA como porcentaje del PIB, y de ellos sólo dos —Suecia y Nueva Zelandia— superaron un punto porcentual. Es importante señalar que Suecia no modificó su tasa impositiva, en tanto que Nueva Zelandia incrementó la tasa de 12.5 a 15%. Por el contrario, 15 países vieron disminuida la recaudación de IVA, siendo el caso más notorio Islandia con una caída de 2.7 puntos porcentuales, a pesar del incremento de tasa de uno por ciento al pasar de 24.5 a 25.5%.

En este periodo, los países con los mayores incrementos de tasa de IVA fueron Portugal, Grecia y Alemania con 6, 5 y 3 puntos porcentuales respectivamente, sin embargo la variación en la recaudación fue prácticamente nula. México presentó un incremento de 0.7 puntos porcentuales de IVA como proporción del PIB, con un incremento de tasa de un punto porcentual en el mismo periodo.

## Bibliografía.

Deloitte. Información para Canadá y Suiza. Consulta electrónica en: <http://www.deloitte.com>

Chile. Servicio de Impuestos Internos. [http://www.sii.cl/portales/inversionistas/imp\\_chile/impuestos\\_iva.htm](http://www.sii.cl/portales/inversionistas/imp_chile/impuestos_iva.htm)

Nueva Zelandia. Inland Revenue New Zealand. Consulta electrónica en: <http://www.ird.govt.nz/>

OCDE. Consumption Tax Trends 2012. VAT/GST And Excise Rates, Trends and Administration Issues.

Paul Previterra y Brandon Boyle. Japan's Consumption Tax: Lessons for the United States. . Consulta electrónica en: [http://www.taxanalysts.com/www/freefiles.nsf/Files/PREVITERA-BOYLE-24.pdf/\\$file/PREVITERA-BOYLE-24.pdf](http://www.taxanalysts.com/www/freefiles.nsf/Files/PREVITERA-BOYLE-24.pdf/$file/PREVITERA-BOYLE-24.pdf)

PricewaterhouseCoopers. Información para Dinamarca. Consulta electrónica en: <http://www.pwc.dk/da/moms/assets/tax-guide-2010.pdf>

Salanié, Bernard. The Economics of Taxation. The MIT Press 2002.

---

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Raúl Mejía González

Director de área: Miguel Ángel Díaz Pérez

Elaboró: Mariel Escobar Toledo